



Sesión: 6  
Fecha: 20-03-2019  
Hora: 13:24

## Proyecto de Resolución N° 506

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para declarar el 2 de julio de 2019 como feriado regional, a propósito del eclipse total de sol que se registrará en la Región de Coquimbo.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Daniel Núñez Arancibia
- 2 Matías Walker Prieto
- 3 Raúl Saldivar Auger



### Adherentes:

1

N°-506

Presentado por el diputado Sr. Daniel  
Núñez, en sesión N° 6, de 20 de marzo  
de 2019, siendo las 12:00 hrs.

Proyecto de acuerdo



Solicita a S.E. el Presidente declarar el 2 de Julio de 2019 feriado regional, a propósito del eclipse de sol total que se registraría en la Región de Coquimbo.

Considerando:

1.- Que este próximo 2 de Julio de 2019, entre las 15:23 y las 17:57 horas, en la Región de Coquimbo tendrá lugar un eclipse solar total. Un fenómeno que en promedio tarda entre 200 a 300 años en repetirse en el mismo lugar geográfico y podrá ser visto en las comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Coquimbo, Pisco Elqui y Ovalle. Este fenómeno alcanzaría su fase final a las 16:38 horas de ese día.

2.- Que nuestro país es una potencia mundial en observación astronómica, donde la región de Coquimbo cuenta con observatorios de renombre mundial, como La Silla, Cerro Tololo, Gemini Sur, Mamalluca, Collowara, Cerro Mayu, SOAR, Las Campanas y AURA

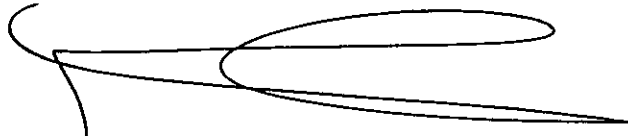
3.- Las zonas que registran las mejores condiciones para el evento astronómico son La Higuera, Vicuña y Río Hurtado. Estudio de nubes y sombras (CEAZA) y se espera que llegue 1 millón de visitantes, tanto nacionales como extranjeros.

4.- en términos estratégicos y de planificación de nuestra región es una medida necesaria para evitar el colapso de calles y de servicios. Tendremos el tránsito de miles de turistas y si a esa carga le agregamos el traslado de las personas de la región a sus trabajos, escuelas o universidades la infraestructura de conectividad va a colapsar

5.- frente al eclipse que se producirá hay que preocuparse de quienes lleguen a la zona, pero también de los habitantes locales, ya que la idea es que las familias puedan disfrutar de este bello fenómeno natural.

Por medio de las facultades que confiere el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política, los abajo firmantes, solicitamos oficial a S.E. Presidente de la República, con la finalidad que tenga a bien:

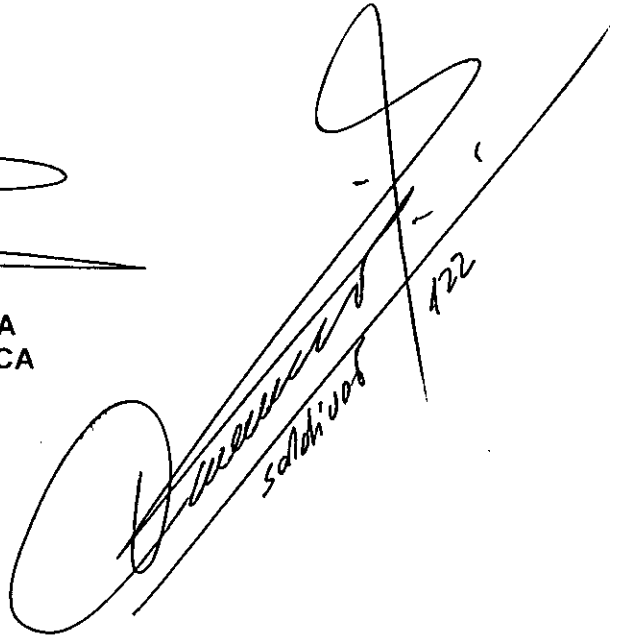
1.-Enviar a la brevedad un proyecto de ley para declarar feriado regional el día 2 de julio de 2019 con el objeto de poner en valor este fenómeno y sus implicancias astroturísticas y de educación en la población de la región.



DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



M. WALKER



Saldivar  
122